



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Ventanilla Electrónica de Correspondencia

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Documentos Correspondencia

Codigo Correspondencia BOXCR-SS-631-2023

Tipo de Correspondencia BOX-SPV-022

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Yessica Marcela Alvarenga Pacheco
Correo	yalvarenga@fofisa.com
Teléfono	33403386
Número de Identidad	0801198014567

Se recibieron los siguientes documentos:



12_Bonos_Corporativos_CrediQ_2019_Junio_2023.pdf



CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>



Tegucigalpa, M.D.C.
22 de Septiembre del 2023

Ingeniero
MARCIO SIERRA
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

**Referencia: Resolución SPV No.929/04-12-2019
de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros
relacionadas con los “BONOS CORPORATIVOS
CREDIQ 2019”**

Estimado Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del “Acta del Contrato de Emisión de Bonos” de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

- 1. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Cuarta numeral 11.** Verificar que el pago de capital de los Bonos se efectuó en la fecha de vencimiento de cada Serie.
El **2 de Marzo del 2023** vencieron las **Series D, E, F y G** de la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019**, las cuales a nuestro mejor entender fueron canceladas en forma oportuna a su vencimiento.
- 2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n.** Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.
La BCV proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **2 de Junio del 2023** los intereses correspondientes a las **Series A-C**; y el **17 de Mayo del 2023**, los intereses correspondientes a las **Series H-O**; proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.
- 3. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las **Series H-O**.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
➤ Para las **Series A, B y C** estas tendrán una **tasa fija de 5.80% anual**; las **Series H, I, J, K, L y M** tendrán una **tasa fija de 4.50% anual**; y las **Series N y O** tendrán una **tasa fija de 7.00% anual**, todas durante la vigencia de las mismas.
- 4. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.

Emm



Financiera Credi Q, S.A. no ha remitido copia de los Estados Financieros internos al **30 de Junio del 2023** al Representante de los Obligacionistas y BCV; no tenemos evidencia de haber entregado esta información a la CNBS. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).

5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que esta paga todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas en que deben ser pagadas por el Emisor.
6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **31 de Marzo del 2022** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece Financiera Credi Q, S.A; este no ha sido actualizado.
7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Fitch Ratings emitió un comentario sobre la Clasificación de Riesgo a Financiera Credi Q, S.A. con fecha **7 de Marzo del 2023** en la cual mantiene Clasificación Nacional en “BBB(hnd)” con **Perspectiva Estable**. En el informe Fitch asignó Clasificación a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019** de **BBB(hnd)**.
 - Fitch Ratings emitió informe sobre la Clasificación de Riesgo a Financiera Credi Q, S.A. con fecha **5 de Octubre del 2022** en la cual mantiene Clasificación Nacional en “BBB(hnd)” con **Perspectiva Estable**. En el informe Fitch asignó Clasificación a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2019** de **BBB(hnd)**.
 - Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.
8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera donde certifica que cumple con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley para el negocio de Sociedades Financieras; mantiene el índice de Adecuación de Capital en **12.69%** al cierre del mes de **Marzo del 2023**.
9. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que mantiene el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras, de acuerdo con el marco legal aplicable.
10. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que cumple con todas las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Emm



11. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que cumple con el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
12. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Décimo Sexta inciso e.** Asistir a la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad Emisora, con voz y con derecho a voto en los casos en que se pretenda tomar alguna de las resoluciones señaladas en el párrafo segundo del artículo doscientos cincuenta y siete (257) del Código de Comercio.
El Emisor debe convocar al RCO a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al año terminado el 31 de Diciembre del 2022.
13. **Otra Información.** Se recuerda a los Obligacionistas que en el portal del Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com, en la opción Otros se ha habilitado una opción denominada "Reporte Representante de los Obligacionistas" <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>, en la cual estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

-  Cc: Lic. Rigoberto Osorto-SPV
-  Cc: Lic. Eleni Ramos-Financiera Credi Q
-  Cc: File